

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES  
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE  
(Permiso y Recepción Definitiva)**

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados  
(6 años desde la fecha del decreto que la declara)



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
**RECOLETA**

N° DE CERTIFICADO
08
Fecha de Aprobación
10 ABR. 2015
ROL S.I.I
3372 - 6

REGIÓN :

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC.
- C) La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P. Reg. Art. 5.1.4. N°7.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 2527/14 de fecha 19/08/14
- E) El Decreto Supremo N° --- de fecha ---
- F) El giro de ingreso municipal N° 28121942 de fecha 07/04/15 de pago de derechos municipales, cuando corresponda

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle / avenida Lircay N° 245  
Lote N° --- manzana --- localidad o loteo --- sector Urbano  
(Urbano o Rural)  
de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".
- 2.- Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales: ---
- 3.- Otros (Especificar): ---

Nota: Se hace presente que si se tratare de la regularización de una vivienda que se acoge al D.F.L. N° 2, el presente Certificado de Regularización deberá ser reducido a Escritura Pública.

**4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>Splum Limitada</b>	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>Giampaolo Guidugli Giorgio</b>	

**5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)	R.U.T.
<u>---</u>	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
<b>Marcela Paz Mendoza Nuñez</b>	
NOMBRE DEL CALCULISTA RESPONSABLE (cuando corresponda)	R.U.T.
<u>---</u>	

**6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN**

SUPERFICIE TOTAL (m²)	<b>226,37</b>	SUPERFICIE TERRENO (m²)	<b>283,68</b>	N° DE PISOS	<b>1</b>
DESTINO DE LA EDIFICACIÓN	<b>EQUIPAMIENTO DE COMERCIAL</b>				
OTRAS (especificar)	<u>---</u>				

**NOTAS : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)**

- 1.- El presente Permiso y Recepción regulariza las modificaciones interiores consistentes en demoliciones y nuevas tabiquerías interiores. Adicionalmente rectifican dimensiones y superficies respecto a los permisos primitivos, producto de corrección al levantamiento planimétrico.
- 2.- Se adjunta carta ING. N°1251 de fecha 17.03.2015, aclarando Destino de las superficies declaradas como **Equipamiento Comercial**, Las Superficies destinadas a bodega son complementarias, según lo que se establece en el último inciso de los artículos 4.3.4. y 2.1.33. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 3.- Permanentemente deberá cumplir con:
  - A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
  - B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
  - C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.



**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**  
FIRMA Y TIMBRE

*[Handwritten Signature]*  
APS/MEI/GRL/gr/26.03.2015